



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"80° Aniversario de San Isidro"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 304

San Isidro, 13 SET. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Informe Nº 258-2011-1100-GAT/MSI de fecha 01 de setiembre de 2011 de la Gerencia de Administración Tributaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, se comunica que don Jaime Eulogio Huerta Peralta - Gerente de Administración Tributaria, hará uso del descanso vacacional del 19 de setiembre de 2011 al 03 de octubre de 2011 (15 días), solicitándose que en su reemplazo se encargue a doña María Teresa Chumpitaz Ramírez - Sub Gerente de Control y Recaudación, el mismo que cuenta con la aprobación de la Gerencia Municipal;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe Nº 1239-2011-0400-GAJ/MSI;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 6) de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 19 de setiembre de 2011 al 03 de octubre de 2011, las funciones de Gerente de Administración Tributaria, a doña María Teresa Chumpitaz Ramírez, mientras dure el descanso físico vacacional de don Jaime Eulogio Huerta Peralta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ANTHELLA SALAVERRY
ALCALDE**



[Handwritten signature]

